

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía (A2.2012), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de noviembre de 2016, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presentación del modelo de autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación telemática:

La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo».

La solicitud de autobaremo presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma.

Presentación manual:

La presentación se ajustará al modelo que figura como Anexo de la presente Resolución y está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

Tercero. Las personas opositoras no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo con la solicitud de autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por las personas opositoras, mediante certificado digital en la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobareados por las personas aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

ANEXO DE AUTOBAREMO

00116172



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1	DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:			DNI/PASAPORTE/NIE:
			CÓDIGO:

[illegible]

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

2 **MÉRITOS A VALORAR** (Continuación)**2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)****2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**Número de ejercicio/s: PUNTUACIÓN: **2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**

Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso

PUNTUACIÓN: **PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:** **3** **SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.

En a de de
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero fichero parcialmente automatizado denominado "Oposiciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de procesos selectivos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, nº 26, 41071 Sevilla.

001600/1D

00116172